

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 1992.- /

Monte Patria, 24 de febrero de 2014

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación y sus modificaciones o supletoriamente regidos por la Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicada con fecha 03 de Mayo de 2002, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Mayor necesidad de servicio.

DECRETO: 1.- **APRUEBESE NOMBRAMIENTO** en el cargo de Docente de Aula en el:

Colegio	: La Villa
Ciudad	: El Palqui - Comuna de Monte Patria
Nombre	: JACQUELINE ANDREA ROJAS ROJAS
RUT	: N° 12.770.791-K
Profesión	: Profesor de Educ. General Básica, Perfeccionamiento en Inglés
2.- Periodo del nombramiento	: <u>01 de marzo de 2014</u> hasta el <u>28 de febrero de 2015</u> , y/o hasta cuando sean necesarios sus servicios.
3.- Calidad del nombramiento	: Contrata Transitoria
4.- Motivo del nombramiento	: Mayor necesidad de servicio
5.- Jornada ordinaria	: <u>26 horas cronológicas semanales Plan Común de Estudios</u>
6.- Distribución de la jornada	: Lunes a viernes
7.- Tipo de enseñanza a impartir	: Básica
8.- Remuneración a cancelar	: Lo estipulado en la Ley N° 19.070, y sus modificaciones
9.- Modalidad de pago	: Mensual
10.- Imputación	: Sub-Título 21 (Gastos en Personal) Ítem 30 (Personal Adscrito a los Establecimientos), del presupuesto vigente del Departamento de Educación Municipal de Monte Patria

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL (LA) INTERESADO (A), Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA, A LA CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO IV REGION, PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR Y ARCHIVASE.

SECRETARIO MUNICIPAL - MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional de Coquimbo IV Región.
 Municipalidad de Monte Patria
 Área de Recursos Financieros DEM
 Archivo Área de Recursos Humanos DEM
 Establecimiento Educacional
 Interesado (a)
 Carpeta.

ALCALDE

(S)

REGISTRO DE CONTRALORIA